



Expediente n.º: 296/2024

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrato de concesión de servicios bar centro de servicios sociales "Reina Sofía"

Fecha de iniciación: 02-09-2024

Documento firmado por: La Alcaldesa y la Secretaria-Interventora Accidental

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la necesidad de proceder a la licitación del contrato de concesión de servicios cuyo objeto es la prestación del servicio de bar del centro de servicios sociales "Reina Sofía", con el objetivo de prestar el servicio de bar el cual se encuentra ubicado en el Centro de Servicios Sociales de esta localidad y continuar con la prestación del servicio, el cual se presta desde el año 1998 a las personas, no solo las usuarias del centro de servicios sociales, en el cual, se desarrollan también actividades culturales de diversa índole, sino también a todas las demás que quieran beneficiarse del servicio de bar, dado que el acceso y la clientela no están restringidas, sito en la c/ Antonio Machado n.º 1 de Santa Olalla del Cala.

Y vista que la necesidad a satisfacer es la siguiente:

Dotar al centro de servicios sociales "Reina Sofía", centro en el que además se realizan actividades culturales de diversa índole, de un servicio de bar y restauración, tanto para los usuarios de dichos servicios sociales y culturales, como para cualquier persona que demande sus servicios y que hagan uso del mismo para disfrutar de su tiempo de ocio.

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	02-09-2024	
Informe de Secretaria-Intervención	04-09-2024	
Informe Alcaldía justificativo de la tramitación urgente	06-09-2024	
Resolución de Alcaldía de inicio del exp. De contratación	06-09-2024	
Pliego de cláusulas administrativas particulares	11-09-2024	
Pliego de prescripciones técnicas	11-09-2024	





SEGUNDO. Vistas las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: De concesión de servicios	
Objeto del contrato: Descripción: La prestación del servicio de bar del centro de servicios sociales "Reina Sofía", con el objetivo de prestar dicho servicio, el cual, se encuentra ubicado en el Centro de Servicios Sociales de esta localidad y continuar con la prestación del servicio, no solo a las personas usuarias del centro de servicios sociales, en el cual, se desarrollan también actividades culturales de diversa índole, sino también a todas las demás que quieran beneficiarse del servicio de bar, dado que el acceso y la clientela no están restringidas.	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: urgente
Código CPV: 55330000-2 Servicio de cafetería, CPV 55300000-3 Servicio de restaurante y suministro de comidas) y CPV 55410000-7 Servicio de gestión de bares.	
Valor estimado del contrato: 180.000,00 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido:00,00 €	IVA%: No aplica
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 00,00 €	
Duración de la ejecución: 4 años	

y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto urgente.

Examinada la documentación que la acompaña y el informe-propuesta de Secretaria-Interventora Accidental de fecha 11-09-2024, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, de la concesión de servicios del bar del centro de servicios sociales "Reina Sofía" mediante procedimiento abierto y urgente, de conformidad con el informe justificativo de la urgencia, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.





CUARTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

QUINTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Carlos Ginés Mateos García, que actuará como Presidente de la Mesa.
- M.^ª del Mar Francisco Casanova, Vocal (Secretaria-Interventora de la Corporación).
- Antonia Josefa González Nevado, Vocal.
- M.^ª Jesús Vázquez Macarro, Vocal.
- Victoria Guzmán Guzmán, Vocal.
- M.^ª Luisa Carballar Pina, que actuará como Secretaria de la Mesa.

Lo manda y firma la Alcaldesa, Doña Asunción Ríos Vázquez, en Santa Olalla del Cala, a 11 de septiembre de 2024; de lo que, como Secretaria-Interventora Accidental, doy fe.

Ante mí, La Secretaria-Interventora Accidental,

La Alcaldesa,

Fdo.: Antonia Josefa González Nevado.-

Fdo.: Asunción Ríos Vázquez.-

